

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 135

Fecha Estado: 04/11/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00524 2011	Ordinario	FERNANDO DE JESUS PEREZ GARZON	MUNICIPIO DE HELICONIA	El Despacho Resuelve Se acepta renuncia a poder presentada por apoderado del Municipio de Heliconia. JP	03/11/2020	
00269 2016	Ejecutivo	JOSE LUBIEL VILLADA BEDOYA	JOSE LIBANIEL LOPEZ MORALES	El Despacho Resuelve Se fija como fecha de remate el 10 DE MARZO DE 2021 A LAS 2:00 P.M. JP	03/11/2020	
00099 2019	Ejecutivo	FEDERICO JOSE RAMIREZ VELEZ	SKY LTDA	El Despacho Resuelve Se requiere nuevamente a la parte ejecutada para que proceda con el pago de aportes y allegue constancia del mismo. JP	03/11/2020	
00245 2019	Ordinario	LUZ MIRYAM ORREGO QUINTERO	JOHN FREDY GAVIRIA CARDONA	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para gestión de notificación. JP	03/11/2020	
00277 2019	Ordinario	ALBA ROCIO GOMEZ GRANDA	INVERSIONES CORREA VELASQUEZ S.A.S	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para gestión de notificación., JP	03/11/2020	
00145 2020	Ordinario	JHON BYRON BEDOYA MEJIA	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.	El Despacho Resuelve Se admite contestación. Se fija como fecha para llevar a cabo audiencia del artículo 77 del CPTSS el 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:00 A.M. JP	03/11/2020	
00153 2020	Ordinario	JONATAN ESMILDER LOPEZ ECHEVERRI	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS	El Despacho Resuelve Se da por contestada demanda. Se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS el 27 DE MAYO DE 2021 A LA 1:30 PM. JP	03/11/2020	
00160 2020	Tutelas	JOSE ALBEIRO JIMENEZ SANCHEZ	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve Se abstiene de dar trámite a incidente de desacato. Se ordena archivo. JP	03/11/2020	
00182 2020	Ordinario	JUAN CAMILO AGUDELO FLOREZ	MU MECANICOS UNIDOS S.A.S	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda. No subsana requisitos. JP	03/11/2020	
00193 2020	Ordinario	EDISON DE JESUS OSORNO SERNA	INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A.	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda. Se ordena notificar. Se reconoce personería. JP	03/11/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 04/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretario(a)